

**ACUERDO No. 06 DE 2020  
(23 de enero de 2020)**

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad Surcolombiana por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE  
UNIVERSIDADES**

**CONSIDERANDO QUE:**

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de enero de 2020, determinó exaltar públicamente a la Universidad Surcolombiana por la celebración de sus 50 años de labores.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Universidad Surcolombiana, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación, por su trayectoria orientada por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el pensamiento complejo, con proyección nacional e internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Resaltar los méritos de la Universidad Surcolombiana, en su misión de orientar y liderar la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región surcolombiana.

**ARTÍCULO TERCERO.** Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

**ARTÍCULO CUARTO.** Hacer entrega de este reconocimiento a la Universidad Surcolombiana, en representación de su Rector, doctor Pablo Emilio Bahamón Cerquera, en acto especial en el marco del CXLVI Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2020 en Bogotá.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA  
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL  
Secretario General

**ARTÍCULO TERCERO.** Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

**ARTÍCULO CUARTO.** Hacer entrega de este reconocimiento a la Universidad Surcolombiana, en representación de su Rector, doctor Pablo Emilio Bahamón Cerquera, en acto especial en el marco del CXLVI Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2020 en Bogotá.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



ABDULIO VELÁSQUEZ POSADA  
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL  
Secretario General

